



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44017
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/05/2022
REF.: Comunic 28253/22

Señor:
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdele muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NGTA N° 28253 22



SANTA FE, 5 de mayo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Minuta de Comunicación N° **45241 CD-45242 CD-45277 CD -47664 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a las medidas de ayuda adoptadas por parte del Gobierno Nacional con el objeto de reforzar el Sistema de Seguridad Provincial, proceda:

a) Sobre el Convenio de cooperación institucional y asistencia financiera suscripto con el Gobierno Nacional en fecha 16 de octubre de 2020, el cual dispuso el destino de tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000.-) para inversión en Seguridad, detalle con precisión el destino y la utilización de dichos fondos y las acciones administrativas realizadas a tal fin, tales como expedientes y licitaciones públicas realizadas, su resultados y etapa actual de implementación;

b) En relación al anuncio del envío de tropas de fuerzas federales al territorio provincial, informe el número de personal destinado que actualmente cumplen funciones, detallado por jurisdicción."

Salúdale muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I SUR

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Santa Fe, 02 de junio de 2022.

Ref: Expte: 02001-0061051-4
Cámara de Diputados de la
Provincia.

//Habiendo tomado conocimiento el Señor Ministro y por su expresa indicación, pasen las presentes actuaciones a la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA** a los fines de brindar la intervención de su competencia.
Preferente despacho.-

LR

LUCIANA RINCA
Coordinadora Ejecutiva y Relaciones
Secretaría Privada
Ministerio de Seguridad *dc*





Rosario, 27 de julio de 2022

AL SR. MINISTRO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
ABOG. JORGE ALBERTO LAGNA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, procedo a brindarle la información pertinente a la solicitud de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, según consta en fs. 2.---

Con relación al primer punto, acerca del Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Financiera suscripto con el Gobierno Nacional: El **Sistema de Control, Atención y Despacho (SiCAD)**, es un proyecto que plasma el salto tecnológico en los recursos de la Policía de Provincia, con el objeto de dotarla de los medios idóneos para realizar tareas de prevención y control en todo el territorio. La reorganización funcional de la Policía de la Provincia a través del SiCAD debe ser acompañada por una significativa inversión en materia tecnológica asentada en las siguientes dimensiones:---

- A. Los puestos de comando operacional integrados por **Centros de Análisis y Operaciones Policiales (COP)** abocados al seguimiento, la dirección y supervisión de las intervenciones de vigilancia y respuesta inmediata y de las intervenciones focalizadas.---
- B. 2.409 dispositivos de rastreo a través de GPS/AVL que permitirán conocer el despliegue policial en tiempo real, así como un control de la actividad realizada por cada efectivo y vehículo.---
- C. 2.164 equipos de comunicaciones mediante "celulares robustos" para el personal policial que permiten las comunicaciones encriptadas interoperables con la red Tetra, ya desplegada en la provincia de Santa Fe, así como también permiten efectuar videollamadas con los COPs y un acceso directo del nivel de conducción del sistema policial hacia los dispositivos de cada policía.---
- D. 343 cámaras portátiles personales a los efectivos policiales a los efectos de registrar sus intervenciones.---

Además de lo expuesto, se propuso actualizar los medios, regularizar la situación administrativa e integrar al **Sistema de Atención de Emergencias 911 (SAE 911)** a la operatividad general del sistema de seguridad pública, de manera tal de que se transforme y consolide como una herramienta al servicio de la operatividad policial y del análisis y estadísticas criminales.---

La presente gestión, abarca la integración de los COPs con el equipamiento tecnológico que se pretende incorporar (AVL, cámaras corporales, celulares robustos), a través del SAECAD/SISEP que permitirá lograr un



comando unificado de todas las operaciones policiales en tiempo real en el territorio de la provincia. El proyecto se encuentra actualmente en plena etapa de ejecución, siendo tres las empresas a las que se le adjudicó el proyecto: a) BGH, que se encargará de la provisión de celulares robustos y cámaras corporales; b) Motorola Solutions Argentina, que se encargará de las obras civiles y equipamiento integral de los COPs, Centros de Despacho Remoto (CDR) y Centros de Atención, Despacho y Videovigilancia (CADEVs); d) COLVEN, quien será la proveedora de los AVL para la georeferenciación de los móviles policiales.---

En cuanto al segundo punto, se debe destacar que, si bien el Ministerio de Seguridad provincial forma parte de la coordinación entre las fuerzas federales y la policía provincial, en conjunto con el Comando Unificado, esta instancia no cuenta con el detalle de la totalidad del personal de fuerzas federales que se encuentran cumpliendo funciones en territorio santafesino. Es por ello, que se sugiere que dicha información sea solicitada por la Cámara de Diputados de la provincia al Ministerio de Seguridad de la Nación.---

Sirva la presente de atenta nota.---

Claudio Miguel Brilloni
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, de Agosto de 2022.

Ref: "Expte N°: 02001-0061051-4"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD



R.L.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

20169

SANTA FE

1 SEP. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28253/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación pedido de informe sobre la cantidad y distribución territorial de los/las agentes de las Fuerzas de Seguridad Nacionales que han arribado a la Provincia.

Se remite **Expediente N° 02001-0061051-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 5, avalado por el Ministro del área a fs. 6.

Atentamente.

Abeg. Maria Soledad Sann
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe